

RESOLUCION Nro. 06212

9 DIC 2019

"Por la cual se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar".

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
DE LA REGIONAL NARIÑO**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las refrendadas en el artículo 16 de la ley 1098 del 2006, Decreto 2388 de 1979, Decreto 1137 de 1999, Decreto 987 de 2012 y la Resolución Nro. 3899 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de Intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que, en este mismo sentido, el artículo 16 ibidem, ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, niñas o los adolescentes que son Sujetos de la Vigilancia del Estado y en tal virtud, le compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente Rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción, de acuerdo a las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar.

Que mediante Resolución 3899 de 8 de septiembre de 2010, la Dirección General del ICBF estableció el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral.

Que mediante Oficio radicado bajo el Nro. E-00004464 del 14 de noviembre de 2019, el (la) Señor (a) MANUEL EDUARDO GUTIERREZ HINESTROZA, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 87945963, en su calidad de representante legal, solicitó reconocimiento de la Personería Jurídica y aprobación de estatutos de la Fundación IDEAS DEL PACIFICO COLOMBIANO, identificada con Nit 901212895-3.

Que de acuerdo con el documento privado Acta Nro. 001 del 30 de agosto de 2018, se constituyó la persona jurídica sin ánimo de lucro, denominada Fundación IDEAS DEL PACIFICO COLOMBIANO, identificada con Nit 901212895-3, debidamente registrado en Cámara de Comercio de Tumaco bajo el número 10357 del libro del registro de entidades sin ánimo de lucro el 11 de septiembre de 2018.

Que mediante Acta Nro. 001 del 30 de agosto de 2018, se nombró representante legal de la Fundación IDEAS DEL PACIFICO COLOMBIANO, identificada con Nit 901212895-3, al (la) Señor (a) MANUEL EDUARDO GUTIERREZ HINESTROZA, identificado (a) con cédula de ciudadanía

RESOLUCION Nro.

06212-100

19 DIC 2019

"Por la cual se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar".

Nro. 87945963. Tal como se encuentra registrado en Cámara de Comercio bajo el Nro. 10357 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 11 de septiembre de 2018.

Que mediante Acta Nro. 01 del 30 de agosto de 2018, de la Asamblea General de Asociados, tal como se encuentra registrado en Cámara de Comercio bajo el Nro. 10357 el libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 11 de septiembre de 2018. fueron nombrados en la Junta Directiva a:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
MANUEL EDUARDO GUTIERREZ HINESTROZA HINESTROZA	87945963	PRESIDENTE
CARMENZA SINISTERRA ROSERO	59670891	VICEPRESIDENTE
DELIS POLA HINESTROZA NAZARENO	59663251	TESORERO
JONATHAN FRANKLIN CABEZAS REALPE	1085253799	SECRETARIO
EDITH GARCIA CASTILLO	59480034	FISCAL

Que una vez examinados los estatutos presentados se encuentra que su objeto social incluye el desarrollo de programas y proyectos de protección integral para niños, niñas y adolescentes, y/o a las familias, y, por consiguiente, se ajusta a los requerimientos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en las condiciones y con los requisitos definidos en el marco normativo vigente aplicable, según lo estipulado en el artículo 7 literal b de la Resolución 3899 de 2010 al contemplar:

Artículo 3 El OBJETO SOCIAL:

CONSTITUYEN EL OBJETO PRINCIPAL, LOS SIGUIENTES: REPRESENTAR Y SER VOCERA DE LAS COMUNIDADES NEGRAS Y AFRODESCENDIENTES ANTE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y ENTIDADES PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL EN EL DESARROLLO SEDE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD CULTURAL; LA BÚSQUEDA DEL PROGRESO Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN AFRO COLOMBIANA; PROMOVER LA ORGANIZACIÓN ÉTNICA AUTÓNOMA, LA ETNOEDUCACIÓN, CONCIENTIZACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DEL PUEBLO AFROCOLOMBIANO PARA QUE SUS COMUNIDADES PUEDAN CONOCER SU HISTORIA, EJERCER SUS DERECHOS ÉTNICOS Y CIUDADANOS; AUTO GESTIONAR UN PLAN DE VIDA CON DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, CULTURAL Y POLÍTICO; PRESENTAR Y GESTIONAR CON LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y PRIVADAS, NACIONALES E INTERNACIONALES, POLÍTICAS Y PROGRAMAS EN PRO DEL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS, Y EN OBSERVANCIA Y APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA CONVENCION DE DERECHOS HUMANOS, LA CONVENCION INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL; LA CONVENCION INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION DE LAS MUJERES, Y EL TRATADO DE RIO DE JANEIRO SOBRE LA DEFENSA Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE, Y LA CONVENCION DE DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, PROMOVER LA EDUCACION PARA LA ELIMINACION DEL RACISMO, DE LA CONCIENCIA COLECTIVA E INDIVIDUAL DE LOS COLOMBIANOS Y COLOMBIANAS. ADICIONALMENTE LA ORGANIZACION PODRA GESTIONAR, COADYUVAR Y PROMOVER PROYECTOS EN FAVOR DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, DESPLAZADOS POR DESASTRES NATURALES, MUJERES Y HOMBRES CABEZAS DE FAMILIA; GESTIONAR PROYECTOS ANTE EL ICBF U OTRAS ENTIDADES COMPETENTES PARA LA IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS ENCAMINADAS A LA PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, DESPLAZADOS POR DESASTRES NATURALES, MUJERES Y HOMBRES CABEZAS DE FAMILIA; PROMOVER, GESTIONAR, COORDINAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS SOCIALES DIRIGIDOS AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION EN EL TIEMPO DE FACTORES CULTURALES, DEPORTIVOS, ARTISTICOS Y COSTUMBRES DE LAS POBLACIONES AFRODESCENDIENTES A TRAVES DE LA REALIZACION DE TALLERES, FESTIVIDADES, DANZAS, CURSOS Y DEMAS EVENTOS ENCAMINADOS A LA CONSERVACION DE LAS RAICES ÉTNICAS; ADELANTAR PROYECTOS ANTE EL GOBIERNO NACIONAL QUE PROPENDAN POR LA CONSECUION DE TIERRAS Y BIENES INMUEBLES PARA LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, DESPLAZADOS POR DESASTRES NATURALES Y MUJERES Y HOMBRES CABEZA DE FAMILIA, FOMENTAR Y DESARROLLAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE ORIENTACION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE LES PERMITA POTENCIALIZAR SUS CAPACIDADES, HABILIDADES Y DESTREZAS PARA

RESOLUCION Nro.

06 2 12

09 DIC 2019

"Por la cual se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar".

QUE SEAN ELLOS LOS QUE IMPULSEN LA CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES DE TOLERANCIA, RESPETO, CONVIVENCIA PACÍFICA, QUE PERMITAN EL BUEN TRATO Y RELACIONES ACTIVAS ENTRE FAMILIAS Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS ENCAMINADOS A FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL EN LOS SECTORES AGRÍCOLAS, AVÍCOLAS, PISCÍCOLAS, PORCÍCOLAS Y GANADERAS; IMPLEMENTAR PROYECTOS QUE REDUNDEN EN LA RECUPERACIÓN DE LAS ZONAS QUE PADECEN DAÑOS AMBIENTALES. PARA DESARROLLAR SU OBJETO, LA ORGANIZACIÓN PODRÁ EJECUTAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: PRIMER PARÁGRAFO: LA ORGANIZACIÓN PUEDE ADQUIRIR O ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES A CUALQUIER TÍTULO, GRAVARLOS, LIMITAR SU DOMICILIO, TENERLOS O ENTREGARLOS A TÍTULO PRECARIO, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, GIRAR, EXTENDER, PROTESTAR, ACEPTAR O CEDER CRÉDITOS CIVILES O COMERCIALES, PRESTACIÓN DE ASESORÍAS A EMPRESAS OFICIALES O PRIVADAS, ELABORACIÓN DE PROYECTOS EN TODAS LAS ÁREAS, COLABORAR CON LA SOCIEDAD EN GENERAL EN LAS LABORES HUMANITARIAS Y DE BIEN COMÚN EN CUALQUIER CAMPO, PODRÁ ADMINISTRAR PROGRAMAS QUE BRINDEN ASISTENCIA A LOS ANIMALES CALLEJEROS MEDIANTE CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, PROMOVER LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS, ELEMENTOS Y EQUIPOS MÉDICOS, DE USO HOSPITALARIO Y AMBULATORIO, PAPELERÍA, ELECTRODOMÉSTICOS, A TRAVÉS SUYO Y/O DE OTRAS ENTIDADES, COMPRA Y VENTA, SUMINISTROS Y ANEJO DE ALIMENTOS, ABARROTES Y VÍVERES. SEGUNDO PARÁGRAFO: PARA ADQUIRIR LOS FINES ESENCIALES Y PRINCIPALES DEL OBJETO, LA ORGANIZACIÓN PODRÁ REALIZAR CONTRATACIONES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON DIFERENTES ENTIDADES LOCALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES DE CARÁCTER PÚBLICO Y PRIVADO, ADEMÁS COMO ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO LA ORGANIZACIÓN TENDRÁ LA FINALIDAD EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, EN PROYECTOS PRODUCTIVOS, PROMOVER, ORIENTAR Y COORDINAR PROGRAMAS DE ETNOEDUCACIÓN Y CAPACITACIONES EN ARTES Y OFICIOS, ASISTENCIA SOCIAL GENERAL, ASISTENCIA A AFRODESCENDIENTES, ATENCIÓN A ENFERMOS TERMINALES, ETC. ADEMÁS DE MANERA PARTICULAR PODRÁ DESARROLLAR TODA CLASE DE CONTRATACIÓN CON EL INSTITUTO COLOMBIANA DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF.

Que así mismo, esta Dirección encuentra satisfechos los demás requisitos señalados en el artículo 7 de la Resolución No. 3899 de 2010.

Que, en consideración a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer Personería Jurídica y aprobar los estatutos a la Fundación IDEAS DEL PACÍFICO COLOMBIANO, identificada con Nit 901212895-3, domiciliada en Tumaco - Nariño, en la calle nueva Nariño casa 66, como entidad sin ánimo de lucro, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo con el Acta de constitución Nro. 001 del 30 de agosto de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como representante legal de la Fundación IDEAS DEL PACÍFICO COLOMBIANO, identificada con Nit 901212895-3, al Señor (a) MANUEL EDUARDO GUTIERREZ HINESTROZA, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 87945963, de conformidad al Acta de elección Nro. 001 del 30 de agosto de 2018.

ARTICULO TERCERO: Reconocer e inscribir como miembros de la Junta Directiva de la Fundación IDEAS DEL PACÍFICO COLOMBIANO, identificada con Nit 901212895-3, de conformidad al Acta de elección Nro. 001 del 30 de agosto de 2018, a:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
MANUEL EDUARDO GUTIERREZ HINESTROZA HINESTROZA	87945963	PRESIDENTE
CARMENZA SINISTERRA ROSERO	59670891	VICEPRESIDENTE
DELIS POLA HINESTROZA NAZARENO	59663251	TESORERO
JONATHAN FRANKLIN CABEZAS REALPE	1085253799	SECRETARIO
EDITH GARCIA CASTILLO	59480034	FISCAL



RESOLUCION Nro. 06212 **19 DIC 2019**

“Por la cual se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar”.

ARTICULO CUARTO: A partir de la ejecutoria de la presente Resolución, de la Fundación IDEAS DEL PACIFICO COLOMBIANO, identificada con Nit 901212895-3, podrá prestar el Servicio Público de Bienestar Familiar y, por tanto, advertir que queda sometida a las normas legales que regulan la prestación del mismo y que en Caso de incumplimiento se dará aplicación a la normatividad sancionatoria vigente.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al representante legal de la Fundación IDEAS DEL PACIFICO COLOMBIANO, identificada con Nit 901212895-3, o a su apoderado legalmente constituido o a quien haga sus veces, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Dirección Regional, el cual podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En caso de no poderse cumplir la notificación personal y/o electrónica, esta se surtirá por aviso en la forma prevista en el artículo 69 ibidem.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar se realice el pago del impuesto de timbre por reconocimiento de personería jurídica por el valor correspondiente, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: Advertir a la Fundación IDEAS DEL PACIFICO COLOMBIANO, identificada con Nit 901212895-3, que hasta tanto no acredite el pago de los valores señalados en los artículos precedentes, no se perfecciona el reconocimiento de la personería jurídica.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pasto, a los

19 DIC 2019

LUIS CARLOS ESPAÑA PATIÑO
 Director Regional Nariño ICBF

Proyecto: Jahison Jehismmy Insuasty Ordoñez
 Abogado OAC del ICBF – Dirección Regional Nariño

Reviso: Esperanza Pabon Castillo
 Enlace OAC del ICBF – Dirección Regional Nariño

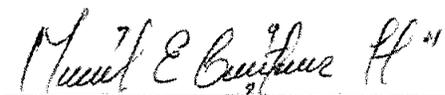
Control legal: Lorena Martinez
 Coordinadora Grupo Jurídico ICBF Regional Nariño

San Andrés de Tumaco 20 de diciembre de 2019.

SEÑORES: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL NARIÑO.

Cordial saludo;

Yo, Manuel Eduardo Gutiérrez Hinestroza Identificado con cedula No. 87945963 de Tumaco (N), en mi calidad de Representante Legal de la FUNDACION IDEAS DEL PACIFICO COLOMBIANO con NIT. 901212895-3 domicilio en el municipio de Tumaco departamento de Nariño. **AUTORIZO** ser notificado por medio de correo electrónico de la fundación. fundaideas1986@gmail.com



MANUEL EDUARDO GUTIERREZ HINESTROZA.
C.C 87945963 de Tumaco (N)
Representante Legal
FUNDACIÓN IDEAS DEL PACIFICO COLOMBIANO
Celular. 3173195160-3002533359.
TUMACO NARIÑO





REGISTRO DE OPERACIÓN

Registro de Operación: 40 No. 9318018806
 RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS
 Sucursal: 894 - TUMACO
 Ciudad: TUMACO
 Fecha: 20/12/2019 Hora: 9:21:25
 Secuencia: 76 Código usuario: 010
 Código Convenio: 41841 - ICBF OI NARIÑO
 Medio de pago: EFECTIVO
 Valor total: \$ 103.000.00
 Costo transacción: \$ 0.00
 Id Depositante/Pagador: 87945563
 Referencia 1: 87945563

La información contenida en el presente documento
 corresponde a la operación ordenada al banco.

Aracinda Ledesma

C. Cardona S.A.

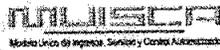
- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4





Formulario del Registro Único Tributario



001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14482524548



5. Número de identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 2 1 2 8. 9 5 - 3 6. DV: 3 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Puerto 14. Buzón electrónico: 1 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza: 2 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizadas 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 1 6 70. Beneficio 2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Table with columns for Documentos (71-79), Vigencia (80-81), and Composición del Capital (82-87). Includes fields for Class, Number, Date, Notary, Registration Entity, Registration Date, Mercantile Matriculation No., Department, City/Municipality, and various percentage breakdowns for National and Foreign capital.

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: []

Estado y Beneficio

Table with 3 columns: Item, 89. Estado actual, 90. Fecha cambio de estado, 91. Número de identificación Tributaria (NIT). Row 1: 1, 8 0, 2 0 1 8 0 9 1 3, []

Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP



Formulario del Registro Único Tributario
Socios y Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales



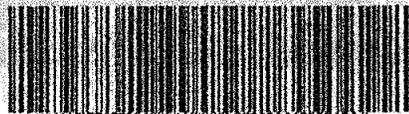
001

Página 4 de 4 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14482524548



(415)707212489381(020)0000014482524548

6. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 2 1 2 8 9 5 - 3
8. DV: 3
12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Pasto
14. Buzón electrónico: 14

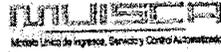
Socios y Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana	112. Número de identificación: 8 7 9 4 5 9 6 3	113. DV: -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	169
115. Primer apellido GUTIERREZ	116. Segundo apellido HINESTROZA	117. Primer nombre MANUEL	118. Otros nombres EDUARDO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 8 0 8 3 0	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana	112. Número de identificación: 5 9 6 7 0 8 9 1	113. DV: -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	169
115. Primer apellido SINISTERRA	116. Segundo apellido ROSERO	117. Primer nombre CARMENZA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 8 0 8 3 0	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana	112. Número de identificación: 1 0 8 5 2 5 3 7 9 8	113. DV: -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	169
115. Primer apellido CABEZAS	116. Segundo apellido REALPE	117. Primer nombre JONATHAN	118. Otros nombres FRANKLIN	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 8 0 8 3 0	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana	112. Número de identificación: 5 9 6 6 3 2 9	113. DV: -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	169
115. Primer apellido HINESTROZA	116. Segundo apellido NAZARENO	117. Primer nombre DELIS	118. Otros nombres POLA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 8 0 8 3 0	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana	112. Número de identificación: 5 9 4 8 0 0 3 4	113. DV: -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	169
115. Primer apellido GARCIA	116. Segundo apellido CASTILLO	117. Primer nombre EDITH	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 8 0 8 3 0	123. Fecha de retiro:	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



Formulario del Registro Único Tributario
Representación



001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14482524548



11577072120000018020000014482524548

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 2 1 2 8 9 5 - 3	6. DV: 3	12. Dirección Seccional Impuestos y Aduanas de Pasto	14. Buzón electrónico: 4
--	----------	---	--------------------------

Representación			
98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 8 0 9 1 1		
100. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	101. Número de identificación: 1 3 8 7 9 4 5 9 8 3	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido: GUTIERREZ	105. Segundo apellido: HINESTROZA	106. Primer nombre: MANUEL	107. Otros nombres: EDUARDO
108. Número de identificación Tributaria (NIT):	109. DV:	110. Razón social representante legal:	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido:	105. Segundo apellido:	106. Primer nombre:	107. Otros nombres:
108. Número de identificación Tributaria (NIT):	109. DV:	110. Razón social representante legal:	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido:	105. Segundo apellido:	106. Primer nombre:	107. Otros nombres:
108. Número de identificación Tributaria (NIT):	109. DV:	110. Razón social representante legal:	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido:	105. Segundo apellido:	106. Primer nombre:	107. Otros nombres:
108. Número de identificación Tributaria (NIT):	109. DV:	110. Razón social representante legal:	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido:	105. Segundo apellido:	106. Primer nombre:	107. Otros nombres:
108. Número de identificación Tributaria (NIT):	109. DV:	110. Razón social representante legal:	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio
 Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario **14625391215**




(415)770721216384(8123) 0000014625391215

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): **8 7 9 4 5 9 6 3 - 1** 6. DV: **1** 12. Dirección seccional: **Impuestos y Aduanas de Pasto** 14. Buzón electrónico: **1 4**

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: **Persona natural o sucesión ilíquida** 25. Tipo de documento: **Cédula de Ciudadanía** 26. Número de identificación: **8 7 9 4 5 9 6 3** 27. Fecha expedición: **2 0 0 2 0 4 1 9**

Lugar de expedición: **COLOMBIA** 28. País: **COLOMBIA** 29. Departamento: **Nariño** 30. Ciudad/Municipio: **San Andrés de Tumaco**

31. Primer apellido: **GUTIERREZ** 32. Segundo apellido: **HINESTROZA** 33. Primer nombre: **MANUEL** 34. Otros nombres: **EDUARDO**

35. Razón social:
 36. Nombre comercial:
 37. Siglo:
 38. País: **COLOMBIA** 39. Departamento: **Nariño** 40. Ciudad/Municipio: **San Andres de Tumaco**

UBICACION

41. Dirección principal: **CL NARIÑO**

42. Correo electrónico: **maguti135@hotmail.es** 43. Código postal: **3 0 0 2 5 3 3 3 5 9** 45. Teléfono 2:
 46. Código: **4 3 3 0** 47. Fecha inicio actividad: **2 0 1 4 0 4 0 3** 48. Código:
 49. Fecha inicio actividad:
 50. Código: **1 2** 51. Código: **7 2 1 9** 52. Número establecimientos:
 53. Código: **4 9**

CLASIFICACION

Actividad económica:
 Actividad principal:
 Actividad secundaria:
 Otras actividades:
 Ocupación:
 Responsabilidades, Calidades y Atributos:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4	9																								

54. Código:
 55. Forma:
 56. Tipo:
 57. Modo:
 58. CPC:
 59. Anexos: **SI** **NO** 60. No. de Folios: **0** 61. Fecha: **2 0 1 9 0 6 1 8**

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

994. Nombre: **ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA** 985. Cargo:
 Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:
 Fecha generación documento PDF: 20-12-2019 08:41:56AM



104

Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez

De: fundacion ideas del Pacifico Colombiano <fundaideas1986@gmail.com>
Enviado el: viernes, 20 de diciembre de 2019 9:57 a. m.
Para: Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez
Asunto: Documentos
Datos adjuntos: RECIBO DE PAGO.pdf; RUT FUNDACIÓN.pdf; RUT REPRESENTANTE LEGAL.pdf; AUTORIZACIÓN..pdf

Buenos días,

Adjunto envió lo solicitado.

1. recibo de pago
2. Rut fundación
3. Rut Representante Legal
- 4 Autorización.

Muchas gracias

Éxitos Dios los bendiga

Atentamente

Manuel Eduardo Gutierrez
Representante legal.
Fundación ideas del pacifico colombiano
tel. 3002533359 -3173195160



Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez

De: Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez
Enviado el: viernes, 20 de diciembre de 2019 11:31 a. m.
Para: fundacion ideas del Pacifico Colombiano
CC: Luis Carlos Espana Patino; Lorena Del Carmen Martinez Goyes; Esperanza Pabon Castillo
Asunto: RE: Documentos

Importancia: Alta

Seguimiento:	Destinatario	Entrega
	fundacion ideas del Pacifico Colombiano	
	Luis Carlos Espana Patino	
	Lorena Del Carmen Martinez Goyes	Entregado: 20/12/2019 11:31 a. m.
	Esperanza Pabon Castillo	Entregado: 20/12/2019 11:31 a. m.

Señor (a)
MANUEL EDUARDO GUTIERREZ HINESTROZA
Representante Legal de FUNDACION IDEAS DEL PACIFICO COLOMBIANO
Tumaco - Nariño

Reciba un cordial saludo,

Conforme a la autorización allegada por este medio, por el presente me permito notificar de conformidad al artículo 67 y ss. del C.A. Y C.P.A., las siguientes:

No. Resolución	Fecha	POR LA CUAL
6212	19/12/2019	Se reconoce personería jurídica.

Al notificado se le envía en archivo adjunto copia íntegra y gratuita del acto administrativo notificado y se le hace saber que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual puede interponer dentro de los diez (10) días siguientes, ante la Oficina de la Dirección del ICBF – Regional Nariño, en los términos establecidos para ello por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En conocimiento de las resolución relacionada, y si estima conveniente el notificado puede manifestar por este medio que renuncia a interponer recurso de reposición y a los términos de ejecutoria.

Atentamente,

JAHISON J. INSUASTY ORDOÑEZ
Contratista – Abogado
Direccion Regional
Oficina de Aseguramiento de la Calidad
ICBF – Sede Regional Nariño

Calle 23 Carrera 3 Esquina B/ Mercedario – Pasto

Tel: 7303711 / Ext. y/o IP: 230017

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez



El futuro
es de todos
Gobierno
de Colombia

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co



Síguenos en: @ICBFColombia @ICBFColombia @icbftecolombia

De: fundacion ideas del Pacifico Colombiano <fundaideas1986@gmail.com>

Enviado el: viernes, 20 de diciembre de 2019 9:57 a. m.

Para: Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez <Jahison.Insuasty@icbf.gov.co>

Asunto: Documentos

Buenos días,

Adjunto envió lo solicitado.

1. recibo de pago
2. Rut fundación
3. Rut Representante Legal
- 4 Autorización.

Muchas gracias

Éxitos Dios los bendiga

Atentamente

Manuel Eduardo Gutierrez
Representante legal.
Fundación ideas del pacífico colombiano
tel. 3002533359 -3173195160

Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez

De: fundacion ideas del Pacifico Colombiano <fundaideas1986@gmail.com>
Enviado el: viernes, 20 de diciembre de 2019 11:49 a. m.
Para: Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez
Asunto: Renuncia.

Buenos días,

Asunto: Renuncia a términos de notificación de ejecutoria

Muchas gracias

Éxitos Dios los bendiga

Atentamente

● Manuel Eduardo Gutierrez
Representante legal.
Fundación ideas del pacifico colombiano
tel. 3002533359 -3173195160





Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Nariño
Dirección Regional



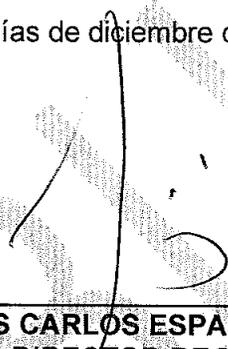
**El futuro
es de todos**

Gobierno
de Colombia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La Suscrito Director Regional del ICBF - Regional Nariño, hace constar que la Resolución Nro. **6212** del 19 de diciembre 2019, emanada de la Dirección ICBF - Regional Nariño, la cual se surtió notificación por correo electrónico el día 20 de diciembre de 2019, a su representante legal Doctor (a) **MANUEL EDUARDO GUTIERREZ HINESTROZA** identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. **87945963** en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION IDEAS DEL PACIFICO COLOMBIANO**, identificada con Nit 901212895-3, quien manifestó que renuncia a interponer recurso de reposición y a los términos de ejecutoria, por tanto, el acto administrativo quedo debidamente ***ejecutoriado el día 23 de diciembre de 2019.***

Para constancia se firma a los 30 días de diciembre de 2019.



LUIS CARLOS ESPAÑA PATIÑO
DIRECTOR REGIONAL
ICBF – Regional Nariño

Digito: Jahison J. Insuasty Ordoñez
Abogado Contratista OAC


 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Regional Nariño
Calle 23 con Carrera 3ra Barrio Mercedario
PBX: 7307580

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

